

**Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
H. Consejo Técnico**

**Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria  
del H. Consejo Técnico**

**13 de enero de 2014**

A las nueve horas con veinte minutos del día 13 de enero de 2014, en la sala de sesiones del H. Consejo Técnico, ubicada en el edificio “D”, de esta Escuela, se pasa la lista de asistencia, verificándose que existe el *quórum* legal en segunda convocatoria, dando inicio la sesión conforme el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia:**  
**Mtra. Leticia Cano Soriano,**  
**Dra. Aída Imelda Valero Chávez,**  
**Lic. María Elena Téllez Martínez,**  
**Dra. Juana del Socorro Ugalde Ramírez,**  
**Mtro. Saturno Maciel Magaña,**  
**Mtra. María de la Luz Eslava Laguna,**  
**Teresa Ivette Navarrete Reyes,**  
**Sergio Roberto Gamboa Guerrero**  
**Diana Laura Leocadio Sánchez,**  
**Mtra. Elizabeth Bautista López.**

**Tomándose los siguientes acuerdos:**

- Acuerdo 3225**      **Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2013, con las observaciones realizadas.**
- Acuerdo 3226**      **Se acuerda** revisar los criterios para la contratación y recontractación de los profesores de asignatura aprobados en el acuerdo 1974 de este H. Consejo Técnico del 14 de septiembre del 2010.
- Acuerdo 3227**      **Se acuerda** postular, a la **Dra. María del Rosario Silva Arciniega**, Profesora Titular “C” de Tiempo Completo Definitivo, para recibir el diploma y medalla alusiva al Reconocimiento **“Sor Juana Inés de la Cruz”** del año 2014, por su destacada trayectoria y labor docente, de investigación y de difusión de la cultura, de más de 28 años de servicio en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

**Acuerdo 3228** **Se da por enterado** este **H. Cuerpo Colegiado del Addendum** a los *Criterios Específicos de Evaluación para la Asignación del nivel "D" del PRIDE*, aprobado por el Pleno del Consejo Académico el 4 de diciembre de 2013 y turnado para el conocimiento de este H. Órgano Colegiado y de las profesoras de carrera y técnicos académicos, de conformidad con documento anexo (Anexo VII).

**Acuerdo 3229** **Se aprueba** el Programa de Labores 2014 del **Mtro. Carlos Arteaga Basurto**, Profesor Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en los rubros: a.4. *Revisión de Tesis y Participación como Jurado de exámenes profesionales*, debe decir que estará sujeto a la designación del Departamento de Titulación y Exámenes profesionales; a.6. *Exámenes extraordinarios*, deberá retirar los exámenes extraordinarios de Posgrado ya que no existen; a.8. *Asesoría y dirección de alumnos de servicio social*, no se le pueden asignar a los alumnos, en vista de que son los alumnos quienes deciden el área donde prestar el servicio social. En el **formato cualitativo** debe homologar los rubros a.4., a.6., a.8. con el formato cuantitativo; en los rubros b.2. *Capítulo en obra colectiva*, especifique en qué capítulo elaborará y en qué libro participará; debe incluir su participación en los actos académicos del Seminario "Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad"; el Congreso que se llevará a cabo en Murcia, España; el Congreso de *Política Social y Sociedad Civil: Retos para Alcanzar la equidad y la Justicia Social*. **En el proyecto de investigación** *La política social en la formación profesional del trabajador social en México: una revisión crítica* se repiten los libros en la bibliografía.

**Acuerdo 3230** **Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Mtra. Rosaura Avalos Pérez**, Profesora Asociada "B" de Tiempo Completo Interino, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en el rubro a.6. *Exámenes extraordinarios (asignatura)* no contempla los exámenes de la asignatura. En el **formato cualitativo** en los rubros: A.1. *Asistencia a cursos, seminarios y foros* debe corregir las siglas del congreso "COMECOSO"; B.1.1. *Actividades frente a grupo*, en el 2o semestre debe ser la asignatura de "Práctica Regional II"; B.2.1.1. Prestadores de servicio social, no se le pueden asignar a los alumnos, ya que es decisión de ellos. **En el proyecto de investigación** *Sistema de apoyos sociales (formales e informales) de las personas adultas mayores: Un estudio regional México - Chile*, en los apartados: C.2.1.3. Metas, se le recuerda que la ENTS participa en el Seminario de

**"Envejecimiento y Vejez"** coordinado por la Dra. Verónica Montes de Oca Zavala, del Instituto de Investigaciones Sociales; también que participa en el Diplomado "Envejecimiento exitoso" coordinado por la Mtra. Graciela Casas Torres en el Centro de Educación Continua de la ENTS, para que se apoye en su proyecto de investigación; debe aclarar como determina la población sujeto de la investigación, región o universo, aclarar sobre el párrafo de la página 3, donde menciona que *"Se buscará una muestra teórica en ambas naciones la cual se establezca con mayor detalle por ambas partes del equipo de trabajo, una vez conformado"*; sobre los Recursos Humanos se le pide aclarar con qué alumnos se conformará el equipo de trabajo.

**Acuerdo 3231**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Mtra. María Luisa Brain Calderón**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Interino, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: debe entregar su programa en el **formato cuantitativo** en los rubros: B.2.1.1. Prestadores de servicio social, no se le pueden asignar a los alumnos, en vista de que son los alumnos quienes deciden el área donde prestar el servicio social. **En el proyecto de investigación "Valoración y percepción social del Trabajo Social": Un acercamiento al área de la salud** se le solicita aclare metodológicamente cómo se puede indagar la valoración y percepción social; revisar las metas que se aprecian redactadas como actividades; en la segunda meta que se propone dice *"...subcampos de intervención del trabajo social en el área de la asistencia social"*; y su propuesta está ubicada en el campo de la salud, de la Metodología en el punto a) *Diseño*, explicar porque se menciona que es un proceso cuantitativo, se debe de mencionar que su estudio es cualitativo y que se trasladará a cuantitativo; en el punto b) *Técnicas e instrumentos*, definir la escala de percepción que utilizará; debe aclarar en los procedimientos si es en el área de la asistencia social o en el área de la salud.

**Acuerdo 3232**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 del **Dr. Guillermo Campos y Covarrubias**, Profesor Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en los rubros: a.5. *Exámenes ordinarios*, no programa exámenes ordinarios de las asignaturas de licenciatura; a.11. *Participación en cursos de superación y actualización docente*, corregir la sumatoria de los cursos en los que participará; b.4. Programa innovador de enseñanza, no consideró el proyecto PAPIIT que tiene resgistrado; en b.5. *Presentación de trabajos en eventos académicos* y b.6. *Artículos de divulgación científica y/o*

académica, las sumatorias no están correctas. En el **formato cualitativo** en los rubros: B.1.1. no se tiene la aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina para que imparta en el Doctorado de Antropología Médica las asignaturas *Epistemología y metodología de las ciencias sociales* y *Métodos y técnicas cualitativas de la Investigación Científica*; asimismo, en el caso de ser de su interés impartirlas dentro de su carga académica como profesor de carrea, se estima que el número de horas designadas a docencia exceden lo señalado por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM para profesores titulares "C" de Tiempo Completo. Falta incorporar el proyecto de la "Unidad de investigación socio-deportiva del Trabajo Social, incubadora de proyectos y programas de intervención en el área del deporte, la cultura y la recreación". Se aprueban sin observaciones los proyectos PAPIIT: "Las remesas y los efectos culturales y conductuales en las familias de los migrantes del municipio de Zimapan, Hidalgo", PAPIME: "Diseño e implementación de un centro de documentación científica de la enfermería en la ENEO" y PAPIME: "Enseñanza de las técnicas hemerográficas, bibliográficas, ensayos y artículos científicos en la formación del trabajador social y sus repercusiones en los trabajos escolares y científicos".

### Acuerdo 3233

**Se acuerda** comunicarle al [REDACTED], que para aprobar su Programa de Labores 2014, deberá entregar en diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, las observaciones que se realizan a continuación: en el **programa cuantitativo** en los rubros a.1. *Número de horas frente a grupo*, colocar el número de horas a impartir en cada semestre, tal y como lo señala en su programa en extenso (cualitativo); a.6. *Exámenes extraordinarios*, programa 4 exámenes y son 2. En el programa cualitativo [REDACTED]

En el **proyecto de investigación** [REDACTED]

[REDACTED] se acepta la prórroga por un año más, debiendo precisar las actividades a realizar en el año 2014; el proyecto que propone en el formato del programa no corresponde al nombre del proyecto que envió a este H. Cuerpo Colegiado que se denomina [REDACTED]

Eliminada: Datos personales

Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad del profesor.

**Acuerdo 3234**

**Se acuerda** comunicarle a la [REDACTED], que para aprobar su Programa de Labores 2014, deberá entregar en diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en los rubros a.1. *Número de horas frente a grupo*, colocar las asignaturas a impartir. En el **formato cualitativo** se le solicita coloque en su programa que participa en el [REDACTED] [REDACTED] debe de revisar las preguntas de investigación para que sean consecuentes con los objetivos y con el supuesto hipotético, se debe aclarar la temporalidad del proyecto y del proyecto [REDACTED] este H. Cuerpo Colegiado se da por enterado que se encuentra en proceso de reconsideración en la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

**Acuerdo 3235**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Lic. Silvia Galeana de la O**, Profesora Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice la observación en el **formato cuantitativo** en el rubro a.1. *Número de horas frente a grupo*, colocar las asignaturas a impartir. Con base en la justificación que presenta, se aprueba la prórroga para el año 2014 del proyecto de investigación "*Modelos de intervención que tienen como eje procesos de educación social*".

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora.

**Acuerdo 3236**

**Se acuerda** comunicarle [REDACTED]

[REDACTED] que para aprobar su Programa de Labores 2014, deberá entregar en diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, las observaciones que se realizan a continuación: en el **formato cuantitativo** debe de reprogramar sus actividades en función de su licencia de gravidez y de su carga académica como [REDACTED] para el semestre 2014-2.

[REDACTED] el nombre no coincide con el objetivo del proyecto, no reúne características de un tema propio de Trabajo Social y deberá delimitar la muestra de estudio y de la unidad de análisis; de la investigación "

[REDACTED] *no se tienen observaciones; en cuanto a la investigación*

[REDACTED] el proyecto se ha concluido y no es para el programa 2014 y del proyecto [REDACTED]

[REDACTED] no es la investigadora principal, por lo que no lo debe considerar en su programa de labores 2014. Su carga de investigación se excede de las 8 horas que le destina como profesora de carrera.

**Acuerdo 3237**

**Se acuerda** comunicarle a la [REDACTED],

[REDACTED], que para aprobar su Programa de Labores 2014, deberá entregar en el término de diez día hábiles después de recibido este acuerdo, las actividades que propone realizar en el año 2014 del proyecto de investigación [REDACTED] ya que el mismo se aprobó para el periodo 2012-2013.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de las profesoras.

**Acuerdo 3238**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 del [REDACTED]

solicitándole atentamente que realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en el rubro a.1. *Número de horas frente a grupo*, colocar las horas de las asignaturas a impartir para que coincidan con el formato cualitativo. En el **formato cualitativo** los rubros B.1. Docencia, debe de colocar las asignaturas a impartir y diferenciar entre las de profesor de carrera y de profesor de asignatura, C.2. Publicaciones, aclarar por qué menciona [REDACTED]

**Acuerdo 3239**

**Se acuerda** comunicarle a [REDACTED]

[REDACTED] que para aprobar su Programa de Labores 2014, deberá entregar en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, las observaciones que se enuncian a continuación: se le solicita presentar el **formato cualitativo** conforme a los *Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Programas y de los Informes de labores del Personal de Carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social* Aprobados el 16 de noviembre de 2011; coloque el nombre correcto del proyecto de investigación y con relación [REDACTED] el objetivo debe de coincidir con el título de la investigación; se sugiere la revisión exhaustiva del proyecto de investigación porque no se logra articular el título, objetivo y la metodología, [REDACTED]

**Acuerdo 3240**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Lic. Adriana Ornelas Bernal**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Interino, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: se le solicita entregue el programa en **formato cuantitativo**. **De su proyecto de investigación "Valoración y Percepción Social del Trabajo Social: Un acercamiento al área de asistencia social"**, se le solicita precise las instituciones de donde tomará la muestra.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de las profesoras.

**Acuerdo 3241**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 del [REDACTED]

[REDACTED] solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el [REDACTED]

[REDACTED] que comprendió del 5 de agosto de 2013 al 26 de enero de 2014 y no precisa si impartirá otra asignatura interinamente ya que la asignatura mencionada se imparte solamente en el semestre non; debe precisar las asignaturas de maestría que impartirá; coloque el nombre del alumno de tutoría de la maestría; enuncie su participación en los claustros académicos; el capítulo de libro elaborado en 2013 no se puede considerar como parte de los productos del programa 2014; [REDACTED]

[REDACTED] Del proyecto de investigación "

[REDACTED] le solicita aclare qué tipo de investigación es y por favor plantee muy específicamente la metodología a desarrollar; hace falta la pregunta de investigación y agregue como se va trabajar la resiliencia.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora y el profesor.

**Acuerdo 3242** Se acuerda comunicarle a la [REDACTED], que para aprobar su Programa de Labores 2014, deberá entregar en diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, las observaciones que se enuncian a continuación: del **formato cualitativo** en el rubro B, en el punto de [REDACTED] por ser producto del programa 2013, no forma parte del programa 2014. [REDACTED] debe de justificar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación para el año 2014; aclarando cuáles son los objetivos, las metas y actividades; en el cronograma no programa el tiempo en el que aplicará el instrumento a los sujetos.

**Acuerdo 3243** Se aprueba el Programa de Labores 2014 del **Mtro. José Luis Sainz Villanueva**, Profesor Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones en el **programa cuantitativo** en los rubros a.2. *Dirección de tesis*, deberá programar desde el primer semestre y a.7. Tutoría a alumnos, la sumatoria no es correcta. Con base en la justificación que presenta se aprueba la prórroga para el año 2014 del proyecto de investigación " *Diseño de indicadores e instrumentos de evaluación para la intervención comunitaria: Casos prácticos en cinco zonas territoriales*".

**Acuerdo 3244** Se aprueba el Programa de Labores 2014 de la **Dra. María del Rosario Silva Arciniega**, Profesora Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, comunicándole atentamente que el proyecto de investigación "*Empatía, pobreza y discriminación*", fue aplicado en el año 2013 por lo que no puede ser considerado para el año 2014, dado que no presenta justificación de prórroga y se aprueba el proyecto PAPIME 301913 "*Matrices didácticas de aportación teórica de las ciencias sociales para el trabajo social*".

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora.

**Acuerdo 3245**

**Se acuerda** comunicarle a la [REDACTED] que para aprobar su Programa de Labores 2014, que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en el rubro b.1. *Proyecto de investigación*, corregir la sumatoria total de los capítulos. En el **formato cualitativo** en los rubros: A.1.1. *Actividades docentes frente a grupo*, hace falta que agregue las asignatura que imparte en la licenciatura y aclarar si son en su carga de profesora de carrera o como profesora de asignatura; C.3. *Formación de recursos humanos*, deberá retirar el apartado de becarios académicos por que no existe esa figura; D.1. *Participación como ponente en conferencias, mesas redondas, paneles, simposia, etc.* impartidas en eventos institucionales, señale en qué eventos participará; D.3. *Impartición de cursos a profesionales en instituciones externas a la ENTS* y en D.4. *Impartición de cursos en universidades del país*, precise donde va a realizar los cursos; D.8.3 *Estancias académicas*, no se puede considerar que sea un intercambio académico, deberá aclarar si es una estancia, lo que realizará con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y debe de entregar el programa y la fecha en que realizará dicha actividad.

[REDACTED] precisar con qué población va a trabajar y su población objeto; agregar cuál es el objetivo general, qué tipo de investigación se realizará, precise la temporalidad del estudio de campo y los recursos con los que cuenta para el mismo; se le recomienda que acote la bibliografía y en su presentación utilice el estilo APA.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora.

**Acuerdo 3246**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la [REDACTED]

solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en los rubros a.1. *Número de horas frente a grupo*, colocar la programación de las asignaturas por semestre; a.6. *Exámenes extraordinarios*, debe de corregir el número de 6 a 4 ya que es el número que corresponde a las asignaturas que imparte; debe incluir su participación como integrante de la Comisión Dictaminadora del área de Metodología y Práctica de Trabajo Social e incluirlo en el formato cualitativo. En el **formato cualitativo** en los rubros B.1.1 *Actividades docentes frente a grupo*, colocar la programación de las asignaturas por semestre;

[REDACTED] en C.1.1. *Duración*, debe corregir la fecha de duración del proyecto que será de 12 meses.

[REDACTED] citar correctamente los libros de Susana García Salord y de Julieta Flores, debe de completar la bibliografía.

**Acuerdo 3247**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Dra. Margarita Terán Trillo**, Profesora Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo con el proyecto de investigación PAPIME PE 300213 *Serie de cuadernos e instrumentos de apoyo para la atención social en cuidados paliativos y tanatología* 2013-2014.

**Acuerdo 3248**

**Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Dra. Aida Imelda Valero Chávez**, Profesora Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el programa debe de realizar la petición formal de su semestre sabático que programa para el segundo semestre del año 2014 y agregue su participación en el Seminario *"Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad"* ; *se aprueba el proyecto de investigación "Entre el estudio y el trabajo, trayectorias de vida de estudiantes del sistema abierto de la licenciatura en Trabajo Social"* para realizarse de enero a agosto de 2014.

Eliminada: Datos personales

Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora.

**Acuerdo 3249** **Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Mtra. Teresa G. Zamora Díaz de León**, Profesora Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que en el término de diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, realice las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en los rubros a.3. *Dirección de tesis (CONCLUIDAS)*, no se pueden colocar tesis concluidas en el programa solamente en proceso; se le recomienda programar las actividades en el 1er semestre ya que en el cronograma menciona que presenta programa en el segundo semestre sabático. En el **formato cualitativo** en los rubros B.1.1. *Actividades frente a agrupo*, aclarar que impartirá en el Programa de Maestría en Trabajo Social la asignatura Enfoques y procesos para la acción social; B.2.1.2. *Becarios estudiantes en proyectos de investigación*, debe aclarar que son participantes y no becarios; B.2.6. *Dirección de tesis a nivel licenciatura*, dice "Nombre de investigación de apoyo a la docencia y debe decir "Nombre material didáctico de la opción de titulación de apoyo a la docencia"; E. *Actividades de apoyo institucional*, debe incluir su participación en el Comité del *Programa para la Formación de Jóvenes a la Investigación* y su participación en el Comité Editorial; se le solicita realice su petición formal de año sabático y envíe el programa correspondiente al mismo. El **proyecto de investigación** "*Aproximaciones disciplinares al trabajo social: elementos teóricos para su comprensión*", es de continuación para el periodo 2013-2014.

**Acuerdo 3250** **Se aprueba** el Programa de Labores 2014 de la **Mtra. Esther Zúñiga Macías**, Profesora Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo, solicitándole atentamente que realice en diez días hábiles después de haber recibido este acuerdo, las observaciones que se enuncian a continuación: en el **formato cuantitativo** en el rubro Punto 2. *Dirección de tesis*, debe de colocar la información en el apartado de programado y no en el de realizado y debe de incluir el número de tesis que presenta en el **formato cualitativo**, se le solicita aclare que el proyecto de investigación es un proyecto PAPIME avalado por el H. Consejo Técnico y por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico para desarrollarse e el año 2014. Se le solicita atentamente enviar a este H. Cuerpo Colegiado el programa del *Centro de Estudios e Investigación Social en Discapacidad y Salud de la Escuela Nacional de Trabajo Social*.

**Acuerdo 3251** **Se aprueba** la **Planta Académica del Sistema Escolarizado**, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto del Personal Académico, para el ciclo escolar 2014-2, que comprende del 27 de enero al 3 de agosto de 2014, Conforme a documento anexo. (Anexo I)

- Acuerdo 3252**      **Se aprueba** la **Planta Académica de Prácticas Escolares**, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto del Personal Académico, para el ciclo escolar 2014-2, que comprende del 27 de enero al 3 de agosto de 2014, Conforme a documento anexo. (Anexo II)
- Acuerdo 3253**      **Se aprueba** la **Planta Académica de Inglés y Cómputo**, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto del Personal Académico, para el ciclo escolar 2014-2, que comprende del 27 de enero al 3 de agosto de 2014, Conforme a documento anexo. (Anexo III)
- Acuerdo 3254**      **Se aprueba** la **Planta Académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia**, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto del Personal Académico, para el ciclo escolar 2014-2, que comprende del 27 de enero al 3 de agosto de 2014, Conforme a documento anexo. (Anexo IV)
- Acuerdo 3255**      **Se da por enterado** este H. Cuerpo Colegiado del cuestionario de evaluación docente que se aplica en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, bajo la escala del 1 al 10.
- Acuerdo 3256**      **Se aprueba** la **dispensa** de título profesional del profesor de inglés **Raúl Alberto Caballero Almazán**, para el semestre 2014-2, con base en el artículo 36, inciso b), numeral 2 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Acuerdo 3257**      **Se aprueba** la **dispensa** de título profesional de la profesora de inglés **María Araceli Salinas Santillán**, para el semestre 2014-2, con base en el artículo 36, inciso b), numeral 2 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Acuerdo 3258**      **Se aprueba** la **dispensa** de título profesional de la profesora de inglés **María del Pilar Midori Lorenzana Rivero**, para el semestre 2014-2, con base en el artículo 36, inciso b), numeral 2 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Acuerdo 3259**      **Se acuerda** realizar la revisión de los contenidos de los cursos de inglés que se imparten en la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Acuerdo 3260**      **Se acuerda** realizar la revisión de los contenidos de los cursos de cómputo que se imparten en la Escuela Nacional de Trabajo Social y del número de alumnos que asisten a cada curso.
- Acuerdo 3261**      **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la **Esp. Verónica García Portillo**, Profesora de Asignatura "A" Interina, para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus**

**alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3262** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3263** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la [REDACTED], para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3264** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** al [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3265** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** al [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3266** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** al [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de las profesora y los profesores.

**Acuerdo 3267** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3268** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3269** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3270** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **invitación** a la **Lic. Agustina León Silva**, Profesora de Asignatura "A" Interina, para que continúe mejorando en todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que mejoró sustantivamente su desempeño docente el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3271** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** al [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

Eliminada: Datos personales

Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de las profesoras y los profesores.

**Acuerdo 3272** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** a la [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3273** **Se acuerda**, después de revisar los indicadores de la Evaluación Docente, hacer una atenta **recomendación** al [REDACTED] para que con su colaboración se mejoren todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, en virtud de que en **la evaluación de sus alumnos** se observó que no cumplió con las expectativas del grupo, durante el semestre lectivo **2014-1**.

**Acuerdo 3274** **Se autoriza**, la **prórroga** por seis meses del 8 de enero al 8 de julio de 2014, de la **Lic. Ana Julieta Valdez Ventura**, con número de cuenta 403037205, para concluir trámites administrativos para obtener el grado de Especialista en Modelos de Intervención con Mujeres con base en el artículo 17 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM y el tercer párrafo de los Requisitos de Permanencia del *Programa de Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres*.

**Acuerdo 3275** **Se aprueba** que el Reglamento Interno de Servicio Social inicie su operación a partir del mes de junio de 2014, para facilitar la incorporación de los alumnos al cumplimiento del artículo 10 del mismo.

**Acuerdo 3276** **Se autoriza** el pago correspondiente para el **Mtro. Carlos Arteaga Basurto**, quien va a impartir el *"Taller para la Elaboración del Informe Académico de la Experiencia Profesional"* con duración de 30 horas, del 8 de marzo al 24 de mayo de 2014, con base en el Capítulo IV de los Responsables académicos, artículo 14 del acuerdo de adscripción a la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Red de Educación Continua en la UNAM y en la petición del académico con base en el artículo 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de las profesoras.

**Acuerdo 3277** Se acuerda comunicar a la [REDACTED] este H. Cuerpo Colegiado toma nota de la respuesta extemporánea a la solicitud hecha por este H. Cuerpo Colegiado en el [REDACTED] en el cuál se le solicita el protocolo de investigación [REDACTED]

**Acuerdo 3278** Se da por enterado este H. Cuerpo Colegiado del Informe que envía la **Mtra. Graciela Casas Torres**, Profesora Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo, de las actividades desarrolladas en el V Congreso Iberoamericano de Programas Universitarios con Adultos Mayores, PUMA 2013, que se llevó a cabo del 3 al 5 de julio de 2013, en la Habana Cuba.

**Acuerdo 3279** Se acepta el reporte del [REDACTED] en cumplimiento al compromiso asumido sobre la elaboración del reporte del proyecto de la investigación [REDACTED]

**Acuerdo 3280** Se acepta el addendum de la información que envía la **Mtra. María Luisa Brain Calderón**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Interino, sobre los actos académicos a los que asistirá y que se agregan a su Programa de Labores 2014.

**Acuerdo 3281** Se acepta el addendum de la información que envía la **Mtra. Adriana Ornelas Bernal**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Interino, sobre los actos académicos a los que asistirá y que se agregan a su Programa de Labores 2014.

**Acuerdo 3282** Se acuerda felicitar a la **Mtra. Adriana Ornelas Bernal**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Interino, por la obtención de su grado como Maestra en Pedagogía, el 21 de octubre de 2013, siendo distinguida con Mención Honorífica.

**Acuerdo 3283** Se acuerda felicitar a la **Esp. María Oralía Acuña Dávila**, Profesora de Asignatura "A" Definitiva, por la obtención de su grado como Especialista en Trabajo Social en el Sector Salud.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora y el profesor.

- Acuerdo 3284**      **Se aprueba** la dispensa solicitada en sus funciones de Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo Interino del **Lic. Edgar Zamora Carrillo**, para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Planeación de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Acuerdo 3285**      **Se solicita** atentamente a la **Mtra. Elia Lázaro Jiménez**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Interino, que especifique si va a ser responsable del proyecto PAPIME "*La discapacidad desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*" en razón de que la Mtra. Esther Zúñiga Macías le notificó que se encuentra en proceso de jubilación y si va a continuar el proyecto "*Atención a las personas con discapacidad: un abordaje desde la rehabilitación basada en la comunidad (RBC)*", presentado por ella para la aprobación por esté H. Cuerpo Colegiado, en su programa 2014.
- Acuerdo 3286**      **Se acuerda que la Lic. María del Carmen Mendoza Rangel**, Técnica Académica Asociada "C" de Tiempo Completo Interino por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, con base en su solicitud y en apego al artículo 16 que dice "*La resolución de la comisión dictaminadora se basará principalmente en la capacidad demostrada, en los antecedentes académico-técnicos, en la experiencia de los aspirantes y en las necesidades de la dependencia*" artículo 27 "*Los técnicos y los ayudantes tendrán las siguientes obligaciones: a) Prestar sus servicios, según el horario que señale su nombramiento y de acuerdo con los planes y programas de la dependencia a la que se encuentren adscritos; b) En su caso, coadyuvar en el plan de actividades del profesor o investigador del que dependan; c) Enriquecer y actualizar sus conocimientos; d) Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas o no a los alumnos de las cátedras en que sean ayudantes, y e) Las demás que señalen su nombramiento y la Legislación Universitaria*" y artículo 51 "*En la contratación de personal académico, se deberá seguir el procedimiento que se señala en este Estatuto para el concurso de oposición o concurso abierto para ingreso, salvo en casos excepcionales o para la realización de una obra determinada. En estos dos últimos casos los términos de la contratación deberán ser previamente aprobados por el consejo técnico, interno o asesor, oyendo la opinión de la comisión dictaminadora respectiva. El personal así contratado sólo podrá adquirir la definitividad a través de un concurso de oposición para ingreso*" todos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Este H. Consejo Técnico la asigna a la Coordinación de Investigación a cargo del Dr. Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo, para apoyar en las actividades sustantivas: a) investigar sobre estancias académicas para profesores de carrera; b) apoyar en las actividades de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social; c) participar en apoyo de los Coloquios

de Investigación, d) apoyo en el Programa de Jóvenes a la Investigación y realizar otras actividades de apoyo que le sean asignadas por el Coordinador de investigación, así como en la obra colectiva denominada "*Sistematización de Experiencias de Práctica Escolar*", a partir de la fecha de emisión del acuerdo hasta el 15 de agosto de 2014.

**Acuerdo 3287** **Se acuerda** enviar el Informe de Actividades 2013 de la **Mtra. Blanca Lilia Gaspar del Ángel**, Profesora Asociada "B" de Medio Tiempo Interino, a la Comisión de Trabajo Académico de este H. cuerpo Colegiado.

**Acuerdo 3288** **Se acuerda** enviar el Programa de Labores 2014 de la **Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia**, Profesora Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, a la Comisión de Trabajo Académico de este H. Cuerpo Colegiado.

**Acuerdo 3289** **Se acuerda** enviar a la Comisión Local de Seguridad para su revisión y elaboración de propuestas los *Lineamientos para Organizar los Espacios Libres de Humo de la Escuela Nacional de Trabajo Social* y seguir el procedimiento señalado por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Técnico.

**Acuerdo 3290** **Se aprueba** el *Formato para la Presentación del Informe sobre Eventos Académicos*, que deberán entregar los profesores que asistan a actos académicos apoyados por este H. Cuerpo Colegiado (Anexo V), presentado por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Técnico

**Acuerdo 3291** **Se acuerda** solicitar a la División de Estudios Profesionales que atienda las observaciones realizadas al diplomado de "*Práctica Docente en la Enseñanza Superior*", de 170 horas, dirigido a los profesores de carrera y de asignatura de la Escuela Nacional de Trabajo Social, conforme a documento anexo (Anexo VI) y lo vuelva a presentar a este H. Cuerpo Colegiado.

**Acuerdo 3292** **Se da por enterado** este H. Consejo Técnico de la licencia con goce de sueldo del **Mtro. Salvador Alvarado Garibaldi**, Profesor Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo, con base en la cláusula No 69, numeral V del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM 2013-2015, para la elaboración de la Tesis Doctoral correspondiente al Programa de Doctorado en Administración Pública, durante el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2014.

**Acuerdo 3293** **Se hace del conocimiento general**, que hasta este día, **no** recibió este H. Cuerpo Colegiado ninguna solicitud para autorización, individual ó grupal, por parte de **profesores y alumnos**,

interesados en asistir a alguna práctica de campo con base en el Reglamento Interno de Prácticas de Campo de la Escuela Nacional de Trabajo Social.



No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la sesión siendo las quince horas con quince minutos del día 13 de enero de 2014, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F. 13 de enero de 2014

Mtra. Leticia Cano Soriano  
Presidenta del H. Consejo Técnico

*M.H.*

*T.M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Dra. Aida Imelda Valero Chávez**  
Consejera Profesora Titular del Área  
Histórico Social



**Lic. Maria Elena Téllez Martínez**  
Consejera Profesora Suplente del Área  
Histórico Social



**Dra. Juana del Socorro Ugalde Ramirez**  
Consejera Profesora Titular del  
Área Política Social y  
Necesidades Sociales



**Mtro. Saturno Maciel Magaña**  
Consejero Profesor Titular del Área  
Sujeto Y Hábitat



**Mtra. Maria de la Luz Eslava Laguna**  
Consejera Profesora Suplente del Área  
Sujeto Y Hábitat



**Teresa Ivette Navarrete Reyes**  
Consejera Técnica Titular  
Representante de los Alumnos



**Sergio Roberto Gamboa Guerrero**  
Consejero Técnico Titular  
Representante de los Alumnos



**Diana Laura Leocadio Sánchez**  
Consejera Técnica Suplente  
Representante de los Alumnos



**Mtra. Elizabeth Bautista López**  
Secretaría del H. Consejo Técnico